DOCUMENTO DE TRABANO. CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

¿CÓMO DEFINO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE MI PROGRAMA?

Las Instituciones de Educación Superior ofertan sus programas para dar respuesta a la necesidades sociales identificadas, el sector productivo, y los propósitos institucionales en relación con su sello y apuestas misionales, declarando para cada uno de los programas un perfil de egreso acorde a esas necesidades; a partir de estas articulaciones, se realiza la definición de los Resultados de Aprendizaje — RA — de los programas académicos, para posteriormente, hacer la definición y el despliegue de la estrategia de evaluación y mejora continua en el contexto del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En consecuencia, el perfil del egresado orienta la selección de las áreas disciplinares, los contenidos del programa, las habilidades y actitudes de las que podrá dar cuenta el egresado al obtener su título, sus posibles desempeños en cada una de las áreas que configuran la estructura del Programa Académico y el impacto de su quehacer profesional en el entorno. Estos aspectos pueden ser formulados como competencias, objetivos o características, lo esencial es que den cuenta de lo que el egresado sabrá y podrá hacer con este saber al momento de ejercer su profesión.

Teniendo claridad en que el proceso formativo, en la perspectiva de los resultados de aprendizaje, se centra en el estudiante, se debe propiciar un proceso de diseño y planificación coherente entre los contenidos, las estrategias didácticas y evaluativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera logren los estudiantes. En este sentido, los resultados de aprendizaje son una referencia para valorar la calidad del proceso educativo, y también ponen a disposición de los empleadores y de la sociedad en general, un enunciado explícito de las capacidades con que egresan los estudiantes. Asimismo, promueve que los responsables académicos evalúen y cualifiquen sus procesos de gestión curricular y tengan un sistema interno de aseguramiento de la calidad que contribuya a la mejora permanente de los procesos.

Los resultados de aprendizaje deben ser descritos claramente para que sean comprensibles por los estudiantes, docentes, comunidad universitaria, empleadores, y sociedad en general.

¿QUÉ DEBO RADICAR DE ACUERDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN 21795 DE 2020 PARA UN PRIMER REGISTRO CALIFICADO EN TÉRMINOS DE RA?

El programa debe radicar, con respecto a los resultados de aprendizaje, para solicitud de registro calificado, las evidencias que establece la Resolución 21795 de 2020 del MEN para las condiciones de calidad de aspectos curriculares, organización de actividades academicas y proceso formativo y medios educativos.

3.1. ASPECTOS CURRICULARES

Componente formativo. De acuerdo con las políticas institucionales, la institución deberá definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. En la figura 1 se presenta lo que se espera que la Institución tenga en cuenta al momento de definir los resultados de aprendizaje y lo que se espera que evidencie con relación a los componentes formativos y los resultados de aprendizaje.



Figura 1. Componente formativo y RA

Con respecto a los componentes pedagógicos, la Institución deberá hacer explícitas las estrategias utilizadas para la innovación pedagógica, la forma en la que la institución facilitará el logro de los resultados de aprendizaje; describiendo el modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje. En relación con los mecanismos de evaluación, la institución

deberá, en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción y la conceptualización teórica y epistemológica del programa académico, implementar mecanismos de medición, seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje, de tal manera que acompañen y guíen la toma de decisiones relacionadas con el programa, como se presenta en la Figura 2.



Figura 2. RA en el Componente Pedagogico y Mecanismos de Evaluación

3.2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

La Institución debe presentar las diferentes estrategias que ha definido para realizar el seguimiento al proceso formativo del estudiante, y que estén orientadas a que el estudiante pueda alcanzar los resultados de aprendizaje esperados en las prácticas formativas, a la permanencia en el programa de formación y la graduación oportuna.

3.3. MEDIOS EDUCATIVOS

La Institución debe disponer de los medios educativos necesarios para contribuir a que los estudiantes logren alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos, asi como los medios para el cumplimiento de las labores académicas, formativas, docentes, científicas culturales y de extensión del programa académico.

¿QUÉ DEBO RADICAR DE ACUERDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN 21795 DE 2020 PARA UNA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO EN TÉRMINOS DE RA?

El Programa debe presentar, con respecto a los resultados de aprendizaje, para solicitud de renovación de registro calificado las evidencias que establece la Resolución 21795 de 2020 del MEN para las condiciones de calidad de aspectos curriculares, organización de actividades académicas y proceso formativo.

En el componente formativo de los aspectos curriculares se deben evidenciar los resultados de las evaluaciones que ha realizado la institución a los resultados de aprendizaje, así como la evaluación de los mecanismos de articulación de los resultados de aprendizaje con el plan de estudios, y a partir de esta evaluación indicar las propuestas de mejoramiento para esa articulación.

Para los aspectos curriculares, desde los componentes pedagógicos, la institución debe evidenciar la evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos, así como el seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.

Con relación a los mecanismos de evaluación, la institución debe presentar los resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación para el seguimiento al proceso formativo, el logro de los resultados de aprendizaje y a los modelos o modelo pedagógico que orientan su quehacer educativo, de acuerdo con lo establecido en las políticas institucionales. En consecuencia, es importante presentar indicadores que demuestren el efecto que los mecanismos implementados tienen sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las acciones generadas para su mejora permanente.

Con relación a la condición de organización de las actividades académicas y el proceso formativo la institución debe evidenciar la forma en que el proceso formativo ha contribuido al logro de los resultados de aprendizaje previstos.

¿QUÉ DEBO DEMOSTRAR SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 2020 EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE?

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES: El programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente el logro de los resultados de aprendizaje, en coherencia con el perfil de formación y los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

En este sentido, el Consejo Nacional de Acreditación con base en el Acuerdo 002 de 2020 expedido por el CESU ha reconfigurado los Lineamientos para la Acreditación en alta calidad de los Programas Académicos¹ incorporando a los factores y características lo que ha denominado Aspectos por evaluar que pretenden orientar a las Instituciones en su proceso de aseguramiento interno de la calidad. Para efectos de los Resultados de Aprendizaje los Aspectos por Evaluar son:

- 1. Evidencia que el Sistema de Evaluación de Estudiantes definido por la Institución e implementado por el Programa contribuye a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.
- 2. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante en coherencia y correspondencia con el nivel de formación, la modalidad, la metodología y la naturaleza del programa.
- 3. Evidencias de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el Programa.
- 4. Evidencias del grado de conocimiento y apropiación de docentes y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- 5. Evidencias de la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos

¹ Los Lineamientos pueden ser consultados en el portal del CNA. www. cna.gov.co

- de aprendizaje establecidos en el Programa, acorde con el nivel y la modalidad de formación.
- 6. Evidencias del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados y las acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje derivadas de dicha evaluación.
- 7. Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.
- 8. Incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.
- 9. Conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada asignatura y cómo éstos se articulan con los resultados de aprendizaje del Programa.

En relación con las competencias, el programa académico de alta calidad deberá realizar una definición explicita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demostrar la relación entre las competencias definidas, el perfil de formación, la estructura curricular y los resultados de aprendizaje definidos, en coherencia con el nivel de formación y las caracterísitcas contextuales e institucionales.

Aspectos por evaluar:

- 1. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para la implementación de un plan de desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del Programa.
- 2. Evidencias de las estrategias que implementa el Programa para que los resultados de aprendizaje contribuyan a valorar el grado de desarrollo de las competencias asociadas al perfil de formación.

¿CÓMO IMPLEMENTAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE?

Aunque el concepto de Resultados de Aprendizaje (RA) es reciente en la Normativa para la Educación Superior en Colombia, algunas instituciones ya venían estructurando sus procesos curriculares en torno a los RA. Los administradores de los currículos de estas instituciones definen con frecuencia matrices en las cuales se hace explícito cuáles asignaturas apuntan a la obtención de los resultados de aprendizaje definidos para el programa. Estas matrices sirven no solo como elemento para validar la coherencia entre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje; sino también para brindar información importante a los profesores y estudiantes para entender la articulación de las asignaturas con el programa en general y su contribución al proceso de formación. Después de definir esta relación, el siguiente paso consiste en implementar un proceso de mejoramiento continuo del programa con base en las dificultades encontradas. Para implementar dicho proceso se deben llevar a cabo las acciones descritas a continuación:

- 1. Definir en el plan de estudios, los momentos en los cuales se va a medir el nivel de logro que van adquiriendo los estudiantes para cada resultado de aprendizaje esperado. Es recomendable incorporar evaluaciones en etapas tempranas del plan de estudios y no solo una evaluación sumativa al final. No es necesario medir el logro de todos los resultados de aprendizaje en cada punto. A manera de ejemplo: En la asignatura Proyecto Integrador de un Programa de Ingeniería de Sistemas del cuarto semestre se va a evaluar el grado en que los estudiantes van alcanzando el resultado de aprendizaje relacionado con la capacidad de comunicarse efectivamente y la capacidad de implementar soluciones computacionales.
- 2. En relación con el punto anterior, se debe definir un mecanismo de valoración o medición para determinar el grado en que los estudiantes van alcanzando los resultados de aprendizaje del programa (este proceso se llama *Assessment* en la literatura en inglés). Ejemplo: Los estudiantes deben presentar sus proyectos ante un panel evaluador compuesto por dos empleadores. Los empleadores cuentan con unas rúbricas con 4 niveles de desempeño (siendo 1 el mínimo y 4 el máximo). En las rúbricas se evalúan aspectos relacionados con la comunicación (claridad, precisión, rigor) y con la habilidad para implementar soluciones computacionales (que la solución funcione, que sea eficiente, que dé solución al problema propuesto).
- 3. En relación con el punto anterior, el programa debe definir un nivel de desempeño deseado para los estudiantes que han pasado por ese punto específico del plan de estudios. Ejemplo: Se busca que el 80% de los estudiantes del proyecto integrador tengan niveles 3 o superior en el resultado de aprendizaje seleccionado.

- 4. Conformar el grupo que va a evaluar periódicamente los resultados de aprendizaje para determinar si se alcanzaron o no los niveles de desempeño deseados. En el caso de que no se hayan alcanzado, este grupo debe proponer acciones de mejora en relación con las dificultades encontradas, ya sean en el currículo, en las didácticas de enseñanza y de aprendizaje, en la infraestructura que apoya el proceso, entre otras, con miras a que, en el futuro, los estudiantes obtengan los niveles deseados. El proceso no debe estar únicamente en cabeza del profesor que dirige la asignatura donde se realiza la valoración, sino de un grupo diverso y que piense en el proceso de mejoramiento desde diferentes puntos de vista. Ejemplo: Se define un comité conformado por el director de la carrera, los profesores que imparten asignaturas relacionadas con la programación y la ingeniería de software, un empleador y un egresado. Este grupo se reúne al final de cada semestre y evalúa los resultados que surgen de los diversos procesos de valoración que se realizan a lo largo del plan de estudios. En el caso específico del proyecto integrador, un 90% de los estudiantes obtuvieron resultados de nivel 3 o superior en los temas relacionados con la habilidad de implementar soluciones computacionales, pero solo el 65% obtuvieron resultados de 3 o superior en los temas relacionados con la habilidad de comunicación. El grupo identifica que en ninguna asignatura anterior al proyecto integrador se evalúan las habilidades comunicativas de los estudiantes. Se decide introducir presentaciones orales de los proyectos en las habilidades previas, conducentes a notas, para que los estudiantes vayan desarrollando sus habilidades comunicativas. El departamento de desarrollo estudiantil brindará talleres a los estudiantes para mejorar sus habilidades en este sentido.
- 5. Se define un sistema de trazabilidad para determinar si las modificaciones introducidas conducen efectivamente a un mejor desempeño, de los estudiantes en los puntos de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje definidos. Ejemplo: Se guardan los resultados de los procesos de valoración, de las conclusiones de las reuniones del grupo evaluador, de las acciones definidas y de los resultados en los siguientes procesos de valoración, para determinar de esta forma si las acciones de mejoramiento son efectivas

¿Qué referentes internacionales podemos encontrar en relación con los resultados de aprendizaje?

La adopción de los Resultados de Aprendizaje desde el marco normativo nacional obedece al reconocimiento de las tendencias internacionales sobre evaluación en educación superior. A continuación, se presentan algunos referentes que han sido orientadores para la definición de los Resultados de Aprendizaje en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia:

ANECA

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA, dispuso en el año 2013, una Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje (ANECA, 2013), desde donde referencia algunos acercamientos sobre definiciones de RA que han sido apropiados en el Espacio Europeo de Educación Superior, así:

Los resultados del aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que queremos que nuestros estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar nuestros cursos, según (Universidad de New South Wales, Australia).

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes se definen en términos de conocimientos, competencias y habilidades que un estudiante ha alcanzado al final (o como resultado) de su compromiso con un conjunto concreto de experiencias de educación superior, según (Council for Higher Education CHEA, EE.UU.).

Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer como resultado de la actividad de aprendizaje, según (Jenkins y Unwin, 2001).

Un resultado del aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante exitoso sea capaz de hacer al final del módulo/asignatura o cualificación, según (Adam, 2004).

Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de demostrar después de terminar un proceso de aprendizaje, según el Glosario de Tuning Educacional Structures.

Los resultados del aprendizaje son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una

cualificación concreta, o tras culminar un programa o sus componentes, según La Guía de Uso del ECTS.

Los resultados del aprendizaje como aquello que se espera que un estudiante conozca, comprenda o sea capaz de hacer, según el ámbito español, Artículo 2 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En conclusión, la ANECA, considera que las diferentes definiciones o conceptos apuntan a lo referido por A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area (EHEA, 2005), donde resalta que:

Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje.

IESALC

Respecto a los Resultado de Aprendizaje, el IESALC (Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) UNESCO, 2017), considera que:

La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos.

Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos.

Y en la misma línea (Pedró, 2020), en la conferencia denominada "La evaluación basada en los resultados de aprendizaje en la educación superior: Tendencias internacionales", resalta que:

Sin medida de los resultados de aprendizaje no habrá evidencia de mejora, así como, se ha perdido la correspondencia entre graduados y mercado laboral.

ARCU SUR

El modelo ARCU SUR es sencial por ser el modelo de acreditación internacional de carácter regional para Colombia y Sur América. Aunque el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias – ARCU-SUR, no contempla una definición explicita para los Resultados de Aprendizaje, en el modelo de los criterios de calidad para la acreditación, en la DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO, Componente 2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios y especialmente en el Criterio 2.1.2 Perfil de Egreso (Arcosur, 2021), expresa que:

La carrera debe contar con un perfil de egreso que identifique claramente los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que conforman las competencias prioritarias de la carrera, que deberán alcanzar quienes culminen su plan de estudios.

Lo anterior, se asocia directamente con los resultados de aprendizaje en tanto a través de ellos se evidencia el alcance de las competencias o características de las cuales deberá dar cuenta el egresado en el ejercicio de su profesión y la pertinencia del Programa Académico.

ALGUNAS SUGERENCIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DE LAS ASIGNATURAS

Con el propósito de contribuir a la comprensión de las implicaciones que tienen los resultados de aprendizaje en la configuración curricular de los programas, a continuación presentamos un ejemplo de lo que podría ser una estructura para la integración del perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje en un programa académico de Filosofía y Letras de una Universidad que ha establecido como perfil del egresado lo siguiente:

Perfil de Egreso:

El egresado del programa de Filosofía y Letras es un intelectual con formación disciplinar e interdisciplinar desde una perspectiva integral, competente para indagar sobre los fundamentos del conocimiento filosófico y literario, al tiempo que enriquece su formación desde la apropiación disciplinar; comprende con sentido crítico las principales teorías, conceptos y problemas filosóficos y literarios; e integra los conocimientos fundamentales de estas disciplinas en la formulación de problemas y procesos de investigación que le permiten la aplicación de sus conocimientos en la comprensión y solución de problemas prácticos.

Una vez formulado el perfil, la Institución ha decidido desagregarlo en las siguientes competencias:

- Aporta a la construcción de procesos sociales participativos y democratizantes, mediante la comprensión e interpretación de realidades, textos y discursos.
- Aplica adecuadamente el instrumental teórico de las disciplinas de formación, lo cual le permite enriquecer los debates actuales sobre el hombre, la sociedad, las culturas y el Estado.
- Desempeña su rol profesional a partir de la axiología Institucional, evidenciando comportamientos inscritos en valores humanistas.
- Produce textos filosóficos, históricos, literarios y de las humanidades cuyos contenidos tienen un fuerte apoyo epistémico; una coherencia y consistencia lógica interna, y la capacidad de propiciar espacios de argumentación teórica.
- Diseña, gestiona y socializa textos académicos en condiciones de suficiencia argumentativa, rigor académico, pertinencia disciplinar y relevancia social.

En torno a estas competencias el programa estructura su Plan de estudios con las siguientes áreas de formación:

ÁREA DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	Asignaturas	CRÉDITOS	%
Fundamentación	Establece las bases teóricas que permiten abordar el objeto de estudio de la filosofía y la literatura como disciplinas, y aporta los conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño profesional.	Literatura antigua Literatura medieval Literatura moderna Literatura contemporánea Literatura en Contexto Filosofía antigua Filosofía medieval Filosofía moderna Filosofía contemporánea Filosofía en Contexto	42	39
Profesional	Provee un escenario de aplicación para los saberes adquiridos en el área de fundamentación, al comprender el componente de formación específica como conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias profesionales propias de un profesional en Filosofía y Letras.	Crítica estética y cultural Crítica literaria Epistemología Ontología Política y sociedad Ética Inglés I, II y III y aprendizaje del inglés por contenidos	28	26
Formación Electiva	Se ofrecen espacios de formación interdisciplinar y disciplinares electivos de acuerdo con los intereses investigativos y formativos de los estudiantes.	Electivas disciplinares Electivas interdisciplinares	15	14

ÁREA DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	Asignaturas	CRÉDITOS	%
Fundamentación investigativa	Promueve el desarrollo de habilidades investigativas conducentes a la realización de la modalidad de grado, fortaleciendo la capacidad de formular y resolver problemas de carácter disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.	Argumentación Taller de investigación Problemas y métodos de investigación Modalidades de grado	15	14
Formación Institucional	Fortalece la formación integral de los estudiantes a través de las asignaturas institucionales.	Cátedra ciudadana Arte y cultura	8	7
TOTAL	.0'		108	100

Una vez explicitadas las competencias y organizadas las áreas y asignaturas es posible establecer unos resultados de aprendizaje que se articulan de manera general con las competencias formuladas:

Competencias y Resultados de Aprendizaje a nivel del Plan de estudios.

Competencias	Resultados de aprendizaje
Aporta a la construcción de procesos	El estudiante desarrolla procesos de
sociales participativos y	indagación que lo acercan a la realidad
democratizantes, mediante la	que lo circunda y construye textos
comprensión e interpretación de	académicos que evidencian su
realidades, textos y discursos.	comprensión e interpretación de estas
	realidades.
Aplica adecuadamente el instrumental	El estudiante contribuye a los debates
teórico de las disciplinas de formación,	actuales desde el análisis de la realidad
lo cual le permite enriquecer los	acudiendo al instrumental teórico de las
debates actuales sobre el hombre, la	disciplinas de formación.
sociedad, las culturas y el Estado.	

Competencias	Resultados de aprendizaje
Desempeña su rol profesional a partir	El estudiante evidencia en sus
de la axiología lasallista, evidenciando	comportamientos la apropiación de los
comportamientos inscritos en valores	valores humanistas y cristianos
humanistas y cristianos.	promovidos por la Universidad.
Produce textos filosóficos, históricos,	Produce textos filosóficos, históricos y
literarios y de las humanidades cuyos	literarios con un fuerte sustento teórico,
contenidos tienen un fuerte apoyo	claridad conceptual y lógica interna.
epistémico; una coherencia y	
consistencia lógica interna, y la	
capacidad de propiciar espacios de	(8)
argumentación teórica.	
Diseña, gestiona y socializa textos	Produce y socializa textos académicos y de
académicos en condiciones de	resultados de investigación con suficiencia
suficiencia argumentativa, rigor	argumentativa, rigor académico,
académico, pertinencia disciplinar y	pertinencia disciplinar y relevancia social.
relevancia social.	

Con la formulación de estos resultados de aprendizaje a nivel del Plan de estudios, se procede a la construcción de los microcurrículos o planes de asignatura, en los cuales se pueden formular resultados de aprendizaje por cada una de las temáticas desarrolladas en el curso o un Resultado de aprendizaje que posibilite valorar los desempeños alcanzados por el estudiante en relación con los conocimientos, habilidades y actitudes que se han previsto a nivel general del curso.

En este caso la asignatura es Argumentación, curso transversal para la formación de diferentes profesionales:

Programas	Administración d	e empresas; Filo	sofía y letras, Fisioterapia.
Asignatura	Argumentación		
Resultado de Aprendizaje a nivel del curso	Al finalizar el curso el estudiante estará en capacidad de producir textos argumentativos de carácter académico y científico.		
Contenido	Resultado de Aprendizaje	Actividad /didáctica	Criterios de evaluación de los Resultados de aprendizaje

Para este curso en particular se han organizado una serie de talleres que permiten al estudiante la comprensión de lo que es la argumentación, sus características, los tipos de argumentos; los aspectos formales y las normas de referenciación. Cada una de las estrategias de enseñanza y aprendizaje propuestas convergen en la producción de un texto argumentativo que será evaluado mediante la siguiente rúbrica de evaluación:

Asignatura: Taller de Argumentación						
Datos del Estudiante						
Título del texto:						
Criterios de evaluación		Escala de valoración			de	Comentarios
	1	2	3	4	5	
1. El texto da cuenta de la comprensión profunda del tema presentado.						
2. Los argumentos expuestos en relación con el tema desarrollado son lógicos, coherentes y bien sustentados.						
3. Se presentan conclusiones que permiten identificar aportes en relación con el tema en discusión.						
4. El texto es claro, coherente y textualmente bien elaborado.						

5. Las citas y referencias bibliográficas son presentadas de manera adecuada según las Normas APA.		
Promedio obtenido		

Escala de valoración

1	2	3	4	5
No se cumple	Insuficiente	Suficiente	Sobresaliente	Excelente
con el criterio				

Como puede verse a través de este ejemplo, los resultados de aprendizaje pueden formularse a nivel curricular (plan de estudios) y a nivel micro curricular (plan de aula), lo esencial es que trasciendan su formulación y logren integrar el perfil de egreso, los contenidos previstos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje, que contribuyan al alcance de los desempeños previstos y estos puedan ser valorados tanto a nivel del aula como en los momentos curriculares que el Programa académico haya previsto para monitorear el avance del estudiante en relación con sus aprendizajes.

La Institución, a nivel del Programa académico, podrá definir, los momentos en que, a nivel del Plan de estudios, el estudiante pueda dar cuenta de sus desarrollos en relación con los conocimientos, habilidades y actitudes previstas. Por ejemplo, en programas de Ingeniería es habitual que exista una franja de formación en ciencias básicas y luego se incluya la formación disciplinar, estos podrían ser momentos para valorar los avances del estudiante en relación con su proceso formativo, pero esta decisión está sujeta a la gestión del currículo que realice cada institución en ejercicio de su autonomía.

DOCUMENTO DE TRABADO. CIRCULACIÓN RESTRINGEDA.

OTRAS ALTERNATIVAS, EN FORMA DE **TALLER**

A continuación, les sugerimos tomar un programa que ofrezca su Institución y a partir de la información existente desarrollar los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Institución:	A
Programa:	(CID)
Nivel de Formación:	1 Plan
Perfil de egreso:	(RES)
Características o competencias que tend	rá el Egresado al momento de recibir su título:

ESTRUCTURA CURRICULAR.

ÁREA DE FORMACIÓN (o la estructura elegida por la IES)	DESCRIPCIÓN	Asignaturas o contenidos	CRÉDITOS	% dentro del Plan de estudios
	164			

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Perfil de Egreso	Resultados de aprendizaje A NIVEL DEL PLAN DE ESTUDIOS
(Características/competencias)	
Ejemplo: El Egresado está en capacidad de	Ejemplo: Contribuye a los debates actuales desde el
aplicar adecuadamente el instrumental teórico	análisis de la realidad acudiendo al instrumental teórico
de las disciplinas de formación, lo cual le	de las disciplinas de formación.
permite enriquecer los debates actuales sobre	
el hombre, la sociedad, las culturas y el Estado.	

RELACIÓN ENTRE ASIGNATURAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA

RESULTADOS	RA1	RA2	RA3	RA4	RAn
DE					
APRENDIZAJE					
ASIGNATURA1					
ASIGNATURA2					
ASIGNATURA3					
ASIGNATURA4					
ASIGNATURAn					

MOMENTOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CUÁNDO EVALUO?	CÓMO EVALUO?	NIVEL DE DESEMPEÑO
			ESPERADO
RA1			
RA2			
RA3		-/(),	
RA2			
RA3			
RA4			
RA2			
RAn			

Con la formulación de estos resultados de aprendizaje, a nivel del Plan de estudios, se procede a la construcción de los microcurrículos o planes de asignatura, en los cuales se pueden formular resultados de aprendizaje por cada una de las temáticas desarrolladas en el curso o un Resultado de aprendizaje que posibilite valorar los desempeños alcanzados por el estudiante en relación con los conocimientos, habilidades y actitudes que se han previsto a nivel general del programa.

Este ejercicio deberá ser desarrollado en la segunda jornada del primer día con el fin de poder socializarlo en la sesión práctica del segundo día.